



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 20 de mayo de 2022

## COMUNICADO DGGDP N° 18/2022

El Director General de Gestión y Desarrollo del Personal y la Directora de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón del Ministerio de Educación y Ciencias, saludan cordialmente a los Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores de Instituciones Educativas de Formación Docente y Educadores de dicho nivel, **a fin de instar a los interesados en participar de la convocatoria a Concurso Público de Oposición por cargos del Nivel 1: Docentes de Institutos de Formación Docente y del Nivel de Formación Docente de Centros Regionales de Educación, prevista para el presente año, a actualizar su Certificación Documental.**

Al respecto, corresponde recordar que **existen actualizaciones correspondientes a nuevos perfiles para el nivel superior de Formación Docente que han sido aprobados a solicitud de la Dirección General de Formación Profesional del Educador y actualizaciones de perfiles asignados a títulos nuevos.** Además, la Resolución N° 11.607/2014, que hace referencia a la implementación del proceso de Actualización Documental, que en su numeral 5° expresa: **“ESTABLECER que la actualización de los datos personales y de la formación en el SIGMEC, sea responsabilidad exclusiva del trabajador, debiendo ser controlado, validado y confirmado por el inmediato superior”.**

En ese sentido, instamos a todos los interesados en acceder a la Certificación Documental, a realizar la actualización de sus datos personales, formación, mérito y experiencia en el SIGMEC. La confirmación documental de los registros declarados, serán cotejados en las Secciones Técnicas de Certificación Documental, dependientes de las Direcciones Departamentales de Educación, a cuyo efecto los interesados deberán recurrir a dicha dependencia munidos de las documentaciones originales o copias autenticadas, en los horarios establecidos y con la anticipación que permita que la verificación y valoración correspondiente pueda culminar en tiempo y forma, a fin de evitar de esta manera inconvenientes.

En cuanto a educadores que no tengan nuevos documentos que agregar, se solicita igualmente, concurren a las Direcciones Departamentales de Educación, a fin de solicitar la actualización de su Certificación Documental, en virtud a la vigencia de los nuevos perfiles aprobados por Resolución DGGDP N° 3/2022, de fecha 25 de abril de 2022.

Cualquier consulta, referente al proceso de Certificación Documental, podrá ser realizada al siguiente número telefónico: (021) 492134 y al correo electrónico: [dptocertificacion@mec.edu.py](mailto:dptocertificacion@mec.edu.py).



**Sra. Adelia González de Samudio**  
Directora  
Dirección de Matriculación,  
Certificación Documental y  
Escalafón



**Sr. Carlos Aguilera Benítez**  
Director General  
Dirección General de Gestión y Desarrollo del  
Personal

**Elaborado por:** Raquel Domínguez

**Verificado por:** José Luis Almada

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.